



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de octubre de 2020  
TR. N° 0274-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 29 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0274-2020-CU-UNALM.- La Molina, 29 de octubre de 2020.**  
**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 522° del Reglamento General de la UNALM establece que *"La ratificación de los docentes ordinarios según su categoría, se realiza al vencimiento del período para el cual fueron nombrados, previa evaluación, de conformidad con los artículos 525° y 527° de este reglamento"*; Que, el artículo 327° literal r) del Reglamento General de la UNALM establece que *"El Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario la ratificación de los docentes, previa ratificación del respectivo informe, elevado por la Comisión de Evaluación Docente - CED"*; Que, mediante Resolución N° 0200-2020/CF-FEP, de fecha 05 de agosto de 2020, la Facultad de Economía y Planificación propone la ratificación del Soc. Armando Edwin Díaz Barba, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Sociología Rural, a partir del 01 de abril de 2020; Que, mediante Dictamen N° 091-2020-CD-UNALM, de fecha 07 de octubre de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la ratificación del Soc. Armando Edwin Díaz Barba, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Sociología Rural, a partir del 01 de abril de 2020 y por el período reglamentario; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310° literal s) y 521° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 0200-2020/CF-FEP, de la Facultad de Economía y Planificación, y aprobar la ratificación del Soc. Armando Edwin Díaz Barba, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Sociología Rural de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 01 de abril de 2020 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO